



CIRCULAR N°36: “Asistencia y puntualidad”

Lunes 23 de septiembre, 2024.

Estimadas familias:

Junto con saludar y, esperando hayan disfrutado estas Fiestas Patrias en familia. El motivo del siguiente comunicado es reforzar sobre la importancia de la asistencia a clases y puntualidad, en el ingreso y salida de las estudiantes.

La asistencia a clases presenciales es de carácter obligatorio, sin embargo, sabemos que también la puntualidad se hace fundamental para la adquisición de los objetivos planteados curricularmente además de aquellos que favorecen la contención y el desarrollo socioemocional para nuestras estudiantes. Así mismo el retiro puntual en la salida de las estudiantes, nos permiten un buen funcionamiento de los distintos espacios educativos.

¿Cuándo debemos considerar que el ausentismo es preocupante?

1. Inasistencia reiterada: Corresponde a la asistencia menor al 90% y superior al 85%.
2. Inasistencia grave: Corresponde a la asistencia igual o menor al 85%.
 - En preescolar afecta el desempeño incluso hasta 6° básico y, en todos los niveles se ven afectados los aprendizajes de la lectura, escritura y la adquisición de las habilidades matemáticas básicas.
 - Afecta la convivencia escolar de los cursos y por último no se desarrollan hábitos para enfrentar con éxito la vida adulta.
 - Recordamos que la asistencia en el proceso de aprobación del año escolar, el Ministerio de Educación en el Decreto 67 establece que: *“(...) la asistencia mínima es de un 85%. Se aclara que, si un alumno presenta licencias médicas, estas no anulan las inasistencias, sólo la justifican”*. La Dirección, en este caso, junto con la encargada de Formación de la Persona, tendrán la facultad de promover a la estudiante bajo la aplicación y criterios de flexibilidad emanadas desde el Ministerio, como medida excepcional.

¿Por qué es importante la asistencia y puntualidad?

1. Permite a las estudiantes crear lazos confiables con sus compañeras, generando un impacto importante en la convivencia escolar, aprendiendo a relacionarse con otros(as) diariamente.
2. Ayuda a que puedan alcanzar sus objetivos, logrando resultados en los aprendizajes esperados, promoviendo además la participación de instancias formativas que, ayudarán al desarrollo personal de nuestras estudiantes.
3. La asistencia es un hábito que se motiva y se educa y junto a nuestros apoderados, podemos fortalecer este aprendizaje.

Con la finalidad de ir regulando y realizar los seguimientos respectivos es que, desde el lunes 30 de septiembre se realizará registro de las estudiantes que ingresen luego de las 8.10 horas por el acceso de Compañía, para comunicación con los apoderados. Así mismo, informamos que estaremos en contacto con las familias de las estudiantes que hasta la fecha cuenten con una asistencia menor al 90%.

Agradecemos a nuestras familias por su colaboración, compromiso y responsabilidad en este desafío, pues la asistencia de nuestras estudiantes sí importa y en alianza familia colegio podemos seguir mejorando.

**Les saluda afectuosamente,
Equipo de Convivencia escolar y Equipo Directivo.**

Alegría, sentido comunitario, solidaridad, perseverancia y respeto.

www.santa-elena.cl